



TABLÓN DE ANUNCIOS

Registro Salida nº 7.579/2012

## CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 3 DE AGOSTO DE 2012

### COMUNICACIÓN

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO Nº 1324/12:**

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 81 y 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por remisión del art. 113.1 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 112 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1189/11, de 13 de junio y 1190/11 de 14 de junio, RESUELVO:

**PRIMERO:** Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **3 de AGOSTO de 2012 a las 9'15 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

#### ORDEN DEL DÍA

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (27.07.12)
- 2º Información y dación de cuenta  
*HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*
- 3º **GESTIÓN TRIBUTARIA** Devolución de fianzas depositadas para responder de posibles desperfectos en la vía pública por obras  
*TERRITORIO, INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACIÓN*
- 4º **INFRAESTRUCTURAS** Licencias urbanísticas: Obras menores en vía pública
- 5º **URBANISMO** Protección de la legalidad urbanística: Resolución de expediente por realización de obras sin licencia: Exp. PLU 41/11)
- 6º **URBANISMO** Protección de la legalidad urbanística: Resolución recurso de reposición contra Decreto de 8.2.12, relativo a imposición de multa coercitiva. (Expte. PLU 6/10)
- 7º **CEMENTERIO** Transmisiones de sepulturas y autorización de utilización de panteón en el Cementerio Municipal  
*SERVICIOS A LA CIUDADANIA*
- 8º **BIENESTAR SOCIAL** Solicitudes de ayudas individualizadas:
  - 1) Emergencia Social
  - 2) Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD)
  - 3) Renta garantizada de ciudadanía
- 9º **BIENESTAR SOCIAL** Concesión de tarjetas de estacionamiento para vehículos que transportan personas con movilidad reducida
- 10º **BIENESTAR SOCIAL** Minoración ayuda individualizada concedida en JGL de 15.06.2012
- 11º **BIENESTAR SOCIAL** Rectificación error material acuerdo JGL de 13.07.12 sobre solicitudes de ayudas individualizadas: Emergencia Social
- 12º **FIESTAS** Concesión de Premios Hogueras y Barracas 2012
- 13º Despacho extraordinario
- 14º Ruegos y preguntas

**SEGUNDO:** Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Sant Vicent del Raspeig, a 31 de julio de 2012

EL SECRETARIO

José Manuel Baeza Menchón.

